



Pilotos titulados y experimentados al frente de la inspección de operaciones de vuelo

En el inicio de este 2026 varios acontecimientos relevantes a nivel nacional e internacional nos han impactado. Y el transporte aéreo directa e indirectamente no es ajeno. La paralización de los vuelos a Venezuela o la tragedia de Adamuz han marcado el comienzo del año, acontecimientos que, entre otras cosas, nos recuerdan que en los medios de transporte la seguridad debe ser prioritaria.

Muchos factores giran en torno a la movilidad, como eficiencia, puntualidad, sostenibilidad, calidad, competitividad o precio; todos ellos importantes y a tener en cuenta en el servicio que prestamos. Pero de nada o de muy poco sirven cuando la seguridad falla.

La cultura preventiva y proactiva es fundamental para detectar posibles desviaciones que puedan dar lugar al incidente o accidente. Para ello, una inspección por parte de la autoridad es igualmente importante, siempre y cuando se realice por profesionales con la titulación, aptitud, conocimiento y experiencia necesarios, requisitos que conforman la “competencia” que exigen tanto OACI como EASA para las tareas de inspección especializada.

Conocer el contexto y la realidad operacional es imprescindible para poder valorar y calibrar un procedimiento, una decisión o cualquier medida que se adopte en la cabina de vuelo. Aunque pueda parecer una obviedad, no siempre un piloto titulado y experto es quien realiza las inspecciones. De la misma manera, no es un piloto examinador competente y con experiencia quien está al frente de la gestión de licencias de pilotos, lo cual hace que cada año el COPAC, a petición de los colegiados afectados, intervenga ante la autoridad en numerosos procesos de licencias que se dilatan.

En definitiva, nos encontramos ante una disfunción que no sólo resta eficacia al sistema y genera trastornos a muchos pilotos, sino que puede tener consecuencias en la seguridad de las operaciones comerciales.

El aumento de los vuelos y las previsiones de crecimiento hacen más necesario que nunca establecer políticas preventivas y proactivas eficaces. El COPAC en su interlocución con la autoridad aeronáutica insiste en desterrar enfoques meramente burocráticos o administrativos, dando entrada al conocimiento operacional, es decir, a pilotos titulados, competentes y expertos que asuman la inspección de la Operación Aérea y las Licencias al personal de vuelo.

Es preciso abordar definitivamente un marco estable, armonizado, consensuado y público para la constitución de un cuerpo de Inspectores de Operaciones de Vuelo con la titulación, cualificación y experiencia profesional operacional que exigen estas funciones, de acuerdo con los estándares internacionales.

Para el COPAC se trata de una necesidad inaplazable por la que trabajamos y seguiremos trabajando, en favor de la seguridad de las operaciones y de los pasajeros, y del servicio a los profesionales de la aviación.

El trágico accidente de Adamuz y todos los que antes hemos sufrido en cualquier medio de transporte, deben espolear a Profesionales, Empresas, y a las Autoridades, en su conjunto, para mejorar y reforzar sus políticas de seguridad y sus procedimientos.

Carlos San José, decano del COPAC